

	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPANTES 2019 – ANEXO 1 – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA	PE PARTICIPANTES ANEXO 1 Revisión: 00- Página 1 de 5
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

REGLAMENTO PARTICIPANTES 2019

El presente reglamento tiene por objeto determinar las condiciones de participación en el Programa Educativo y las pautas mínimas de convivencia a los fines de hacer viables los objetivos educativos del foro en relación a la cantidad de participantes y sus edades.

Al inscribirse el participante contrae él, como también su padre, madre y/o tutor, mediante firma de conformidad, la obligación de atenerse a todas y cada una de las disposiciones reglamentarias internas de esta institución so pena de ser expulsado del mismo en cualquier fecha de la estancia.

Es responsabilidad del participante y de sus señores padre, madre y/o tutor la lectura del presente reglamento. Su desconocimiento no es justificación para cometer falta alguna.

Participación

1. El participante debe asistir a todas las actividades, sin excepción. En caso de que no pueda hacerlo por fuerza mayor, su jefe de delegación o él mismo deberá informar a la Dirección de Participantes. De lo contrario, tendrá la sanción correspondiente a dicha infracción.
2. Cada actividad del FIE tiene su propio reglamento el cual será entregado en el evento. Deben respetarse todas las indicaciones del mismo, así como las instrucciones del staff.
3. **Está PROHIBIDO** fumar durante las actividades, en las habitaciones, en el bar y comedor. Sólo se podrá fumar en lugares abiertos y tiempos libres.
4. Los participantes, Jefes de delegación y Acompañantes solo podrán ingresar a zonas que NO estén identificadas con las inscripciones: “staff” o “personal del hotel”.
5. Los participantes tienen PROHIBIDO retirarse del hotel por cuenta propia. Si el participante tuviera que dejar el hotel o si el padre, madre y/o tutor debieran retirar antes a un participante, en todos los casos deberá existir una notificación previa y por escrito de los adultos responsables al correo electrónico participantes@fieargentina.com informando las causales del abandono y si el menor tiene autorización para retirarse por sus propios medios. En el caso que el participante sea mayor de edad, sólo será necesaria la notificación previa y por escrito al Director de Participantes.

	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPANTES 2019 – ANEXO 1 – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA	PE PARTICIPANTES ANEXO 1 Revisión: 00- Página 2 de 5
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

En todas las situaciones antes mencionadas, el participante, al retirarse del Hotel, será acompañado por el Director de Participantes hasta la salida del mismo.

6. El primer día se entregará un gafete (credencial) por participante con todos sus datos. El mismo es responsabilidad del participante (no hay reposiciones) que debe mantenerlo visible durante todo el evento. Sin él no podrá ingresar a actividades o comidas.

Sala de Informes FIE

1. Todas las dudas sobre las actividades, horarios, eliminatorias, problemas en las habitaciones, pérdida de cosas personales, elementos encontrados, sugerencias, pedidos e información sobre el médico, etc. serán resueltas en la Sala de Informes. La misma estará a disposición en los tiempos libres.
2. Si el participante trae algún obsequio o elemento para las competencias, **no puede ser comercializado** dentro del FIE.

Hotel

1. Las toallas y llaves del hotel están bajo responsabilidad de cada participante. Se cobrarán cargos por extravío. El sábado 18 de mayo se devolverán las llaves al jefe de delegación, contra reembolso del certificado. El costo de extravío de llave tendrá un valor de 3 U\$D ó su equivalente en \$ ARG.
2. La hora máxima para desalojar las habitaciones el día Sábado 18 de Mayo es las 12.00 hs.
3. Se podrán hacer llamadas telefónicas tanto de corta como de larga distancia en teléfonos del hotel (costo a cargo de cada participante).
4. El hotel cuenta con una farmacia (drugstore) en donde se pueden adquirir medicamentos ligeros. Los costos de medicamentos corren por cuenta de cada participante. **El padre, madre y/o tutor que suscriben al pie, autorizan a los responsables del staff a tomar en caso de accidente o enfermedad, todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y la salud del/la menor.**
5. **Junior Achievement Córdoba contrata un seguro médico para todos los participantes** durante los días del Foro. El hotel cuenta además con servicio médico.
6. Es igualmente obligatorio que el participante viaje con el carnet de su seguro familiar y seguro para el viajero (en caso de que no posea, deberá presentar firmado el documento NO SEGURO MÉDICO, cuya copia se adjunta).

	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPANTES 2019 – ANEXO 1 – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA	PE PARTICIPANTES ANEXO 1 Revisión: 00- Página 3 de 5
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

7. El Hotel y Junior Achievement cuentan con personal de seguridad dentro y fuera del hotel. Ante cualquier problema el participante deberá dirigirse a la Sala de Informes, sin perjuicio de indicar que Junior Achievement no se hace responsable por pérdidas, extravíos o robos de ningún tipo, estando sus pertenencias bajo su exclusiva guarda y custodia.

Sistema de mérito / demérito

El mérito es un reconocimiento a los valores, conductas y acciones que lleven adelante los participantes y sus delegaciones en relación con los objetivos del Programa Educativo.

El mérito es resultado de:

- Buenas acciones a nivel grupal e individual de una delegación o participante.
- El desempeño de las delegaciones y participantes en las distintas actividades del FIE.

Los “Deméritos” se obtendrán en forma individual, por grupos y/o por delegaciones. Los deméritos “individuales” restan puntos a las delegaciones a las cuales pertenece el participante.

Los puntos a ser penalizados son:

1. Puntualidad: las puertas del salón se cierran a la hora de inicio de la actividad. Todos los participantes que se encuentren fuera del salón tendrán deméritos. Igualmente, con las actividades al aire libre. Cualquier inconveniente de salud que impida la presencia a las actividades previstas debe ser informado al Director de participantes que informará al médico y padres/tutores si correspondiera. Los participantes no pueden permanecer en sus habitaciones durante las actividades, exceptuando las optativas.
2. Respeto:
 - a. Comportamiento: si hablan, se mudan de lugar o duermen en las conferencias.
 - b. Instalaciones: del hotel (romper o averiar algo).
 - c. Indicaciones: actividades en general.
 - d. Miembros del staff y demás participantes del evento (agresiones que atenten contra la integridad y dignidad de otros participantes).
3. Toque de queda: cualquier persona que se encuentre fuera de sus habitaciones después del toque de queda (horario de descanso), tendrá demérito.



	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPANTES 2019 – ANEXO 1 – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA	PE PARTICIPANTES ANEXO 1 Revisión: 00- Página 4 de 5
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Sistema de habitaciones

La disposición y distribución de habitaciones se encuentra **a cargo de los organizadores** priorizando género (pabellones masculinos y femeninos), edad (asignación por franja etaria), multiculturalidad (compañeros de distintas delegaciones).

Los pabellones son exclusivos y el ingreso de mujeres a los pabellones de varones y viceversa está penalizado con deméritos a cualquier hora del día.

Bienes personales

Los bienes personales quedan bajo la **exclusiva responsabilidad del participante** a saber:

- Dinero, celulares, notebooks, tablets o cualquier elemento, ya que **NO** son requeridos para su participación
- Equipajes y uso de llaves de su habitación.
- Consumiciones extra.

Expulsión directa

Los participantes **NO podrán** ingresar al FIE con bebidas alcohólicas, drogas y/o estupefacientes (se realizará un control estricto de bolsos y maletas por los jefes de delegaciones).

Los participantes **No atentarán** contra la integridad de los demás participantes y/o staff del evento.

Si algún participante acumula deméritos y sobrepasa el límite establecido por la organización, no se le entregará el correspondiente certificado de participación. Además, de cometer nuevas infracciones, quedará expulsado, quedando autorizado el staff por los padres y/o tutores del menor a aplicar las sanciones que estimaren más convenientes.

En caso de expulsión la estadía y el regreso del participante quedarán bajo exclusiva responsabilidad de su padre, madre y/o tutor (o de sí mismo en caso de ser mayor de edad), así como los costos que pudieran acarrear daños a las instalaciones.



	PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPANTES 2019 – ANEXO 1 – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA	PE PARTICIPANTES ANEXO 1 Revisión: 00- Página 5 de 5
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

Cláusula General

Quedará bajo la apreciación y criterio del Staff organizador la sanción de cualquier otro acto o conducta de un participante que, no estando especificada en los ítems anteriores, merezca ser considerada como perjudicial, ofensiva y/o agravante tanto hacia sí mismo como hacia otras personas o bienes materiales.

Acepto todas las disposiciones de este reglamento, sabiendo que, en caso de quebrantarlo, seré sancionado/a según el staff lo disponga. Y en última instancia, expulsado/a del Foro Internacional de Emprendedores 2019, Edición Argentina.

Firma del Participante:		Firma del Padre, Madre o Tutor:	
Aclaración:		Aclaración:	
N° de Documento:		N° de Documento:	